

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL
CONFORMADA CON EL FIN DE VIGILAR EL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE
CUPOS A LAS NUEVAS UNIDADES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
TAXI EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

04 DE JULIO DE 2018

Registro Asistencia – Inicio Sesión		
Nombres	Presente	Ausente
Lic. Luisa Maldonado	✓	
Dra. Renata Moreno	✓	
Sra. Karen Sánchez		✓
Abg. Mario Guayasamín	✓	
Sr. Marco Ponce		✓

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil dieciocho, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, siendo las 11h25 se instalan en sesión extraordinaria, los concejales miembros de la comisión: Dra. Renata Moreno; Abg. Mario Guayasamín; y, Lic. Luisa Maldonado, quien preside la sesión.

Se registra la asistencia de los siguientes funcionarios municipales: Abg. Stephanie Robles, funcionaria del despacho del Concejal Marco Ponce; María Augusta Mora y Gabriela Muñoz, funcionarias del despacho de la Concejala Renata Moreno; Dra. Mónica Sandoval y Lucrecia Muñoz, funcionarias del despacho de la Concejal Luisa Maldonado; Abg. Fernando Rojas, funcionario de Quito Honesto; Dres. Juan Carlos Mancheno, Juan Carlos Rivadeneira y Benigno Polo, funcionarios de Procuraduría Metropolitana; Alfredo Vintimilla, Nicolay Castellanos, Alfredo León, y Carmen Habela, funcionarios de la Secretaría de Movilidad; Dr. Pablo Moncayo, funcionario de la Agencia Metropolitana de Tránsito; Sr. Xavier Rodríguez, funcionario del despacho de la Concejala Karen Sánchez. Dr. Iván Martínez, funcionario del despacho del concejal Mario Guayasamín; y, Tlgo. Luis Toapanta, funcionario del despacho de la Concejala Ivone Von Lippke.

ORDEN DEL DÍA:

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Buenos días con todos, con todas, señora concejal, señor concejal, buenos días. Por favor instalemos la sesión.

SEÑORITA SECRETARIA: Buenos días señora presidenta, señores concejales. Con la presencia de tres señores concejales, contamos con el quórum reglamentario para instalar la presente sesión extraordinaria.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Siendo sesión extraordinaria no podemos modificar el orden del día, así que vamos a dar inicio por favor.

Página 1 de 24

f

SEÑORITA SECRETARIA: Si señora presidenta. Punto número uno, Comisiones Generales.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Un segundo por favor, vamos a ver que estén presentes los funcionarios por favor.

SEÑORITA SECRETARIA: Procuraduría Metropolitana, presente; Secretaría de Movilidad, presente; Agencia Metropolitana de Tránsito, presente; y, Comisión Anticorrupción - Quito Honesto, presente. Están todos los funcionarios convocados.

I. Comisiones Generales

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Hay peticiones de compañeros que tienen que ver con el tema, nos han solicitado ser recibidos, son peticiones realizadas también por el concejal Mario Guayasamín, entonces vamos a recibirles ya, por favor.

Señor Xavier Pilliza bienvenido, tenga la bondad.

SEÑOR XAVIER PILLIZA: Gracias, buenos días señores concejales, buenos días señores de la sala. Mi pedido es el siguiente, nosotros habíamos llegado donde la señora concejal para poder indicarles o manifestarles, nuestra compañía en si había cumplido con todo el proceso de regularización.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: ¿Cómo se llama la organización?

SEÑOR XAVIER PILLIZA: Puegasí- Taxi.

Pero a pesar de todos los requisitos que se anexó a los requerimientos que indicaba la ordenanza, hemos sido negados en dos oportunidades

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: ¿Y cuántos son ustedes?

SEÑOR XAVIER PILLIZA: Somos 30 socios.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: ¿A los 30 les negaron?

SEÑOR XAVIER PILLIZA: No, solamente salieron aprobados 4 personas de los 30. La mayoría de ellos indica que no presentan los documentos históricos. Se había presentado un certificado de la compañía que ellos venían laborando y trabajando entre nosotros.

Hay gente también que vinieron del proceso anterior y no sabemos si la razón fue que se olvidaron de cambiar el documento de la cédula, también fueron rechazados por ese argumento, no son idóneos por no haber presentado la papeleta de votación actualizada. Nosotros hicimos la apelación, en ese documento también aplicamos los certificados notariados pero también resultó que salimos negados, no se dio paso a la revisión de ese



documento, ahora nosotros estamos ya con el último recurso que queda, que es el recurso de revisión.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: ¿Ustedes si presentaron, los 26?

SEÑOR XAVIER PILLIZA: Los 26 están ya presentando para poder cumplir con ese requisito.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: ¿Están presentando? o ¿presentaron?

SEÑOR XAVIER PILLIZA: Vamos a presentar. Yo ya presenté en la forma personal, yo presenté ya lo mío que es el recurso de revisión y esperemos que en esta oportunidad se nos de paso al asunto de la idoneidad.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: ¿Desde cuándo vienen ustedes operando?

SEÑOR XAVIER PILLIZA: Nosotros estamos operando desde el 2012, desde esa época a acá, como yo había manifestado a la señora concejal, la informalidad no se va a terminar con todo esto, si bien es cierto nos va a favorecer a mucha gente pero la informalidad va a seguir, ¿por qué?, porque la necesidad de trabajo se ha incrementado y va a seguir siendo, nunca se va a acabar este círculo, salvo que existan muchas cosas, que el Gobierno Central de parámetros para poder conseguir trabajo.

Ustedes están viendo que las empresas actuales a los 40 años, muchas empresas están diciendo, señores gracias, hasta luego, y lo único que queda a veces es que la gente busque un recurso de ser taxi informal que es lo que estamos en este momento.

Creemos nosotros que por intermedio de ustedes podamos nosotros acceder a este recurso último y sean revisadas nuevamente nuestras carpetas, para que sean valorizadas y ver ahí la idoneidad que nosotros podemos acceder, eso es nuestro pedido, eso es nuestro clamor para que por favor nos ayude con esa situación. Hemos hablado con el señor concejal Guayasamín, con la señora concejal también y todos nos dicen ese asunto que tenemos que esperar para esta revisión, que va a haber esta fiscalización, que se termine porque la norma también va a cambiar.

Entonces si la norma va a cambiar el 10 de julio y todo lo que no entre dentro de ese recurso de revisión, van a quedar afuera y son padres de familia que estamos laborando, entonces muchas personas de mi compañía a veces no tienen el recurso económico para presentar bien argumentado y fundamentado el recurso de revisión, porque si no está bien argumentado queda fuera nuevamente, ese es el asunto que estamos, entonces para eso si se necesita muchos recursos.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Haber compañero Pilliza, lo importante es que ustedes entre los 26, entre los 30 puedan solventar a algún profesional que les pueda ayudar con esto, por el tema de la argumentación pero ahí los valores que se tengan que pagar será en fusión de lo que el profesional haga, por favor no caigan en ningún otro tipo de abuso,

primera cosa. En segundo, ustedes tienen que presentar el recurso de revisión, eso es bien importante, tienen que hacerlo pronto, usted ya lo ha hecho, que lo haga el resto de compañeros. Efectivamente ese es el último recurso que les queda, una vez que lo hagan nosotros estamos dando seguimiento desde la Comisión que les respondan a todos, hoy la Procuraduría va a presentar un informe de cómo está avanzando justamente ese proceso, así que acogemos lo que usted ha manifestado, la comisión tiene la responsabilidad de dar seguimiento a que les respondan a ustedes, así que más bien pronto ingresen el pedido de revisión del resto.

SEÑOR XAVIER PILLIZA: Gracias.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Muy buenos días, el compañero José Ríos Zabala ¿es usted?, le representa a todos los compañeros, verdad. En función del tiempo y porque tenemos todavía más personas que nos están esperando, entonces le vamos a dar la palabra a su representante que habla a nombre de todos ustedes, de acuerdo.

SEÑOR JOSÉ RÍOS ZABALA: Buenos días señores concejales, compañeros. Hemos acudido acá al Municipio para que nos ayuden en este proceso de regularización, pues que presentamos acá en la Procuraduría la apelación y hasta el momento no nos han contestado, estamos en acefalía.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: ¿A cuántos representan ustedes?

SEÑOR JOSÉ RÍOS ZABALA: Más o menos a 432, pero no están todos.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: ¡A 432! ¿Son varias compañías? ¿Cómo es eso? Son Varias. ¿De qué sectores son?

SEÑOR JOSÉ RÍOS ZABALA: Del norte y del sur.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: De los 432 ¿todos han salido negativos?

SEÑOR JOSÉ RÍOS ZABALA: La mayor parte, el 70 %.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: El 70% negativos. ¿Desde cuándo vienen operando ustedes?

SEÑOR JOSÉ RÍOS ZABALA: Desde el 2011.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: ¿Cuáles son las razones por las cuales les negaron?

SEÑOR JOSÉ RÍOS ZABALA: Otros desde el 2004, otros desde el 2011. La razón principal por la cual no hemos salido idóneos es por el acta constitutiva de ser históricos pero tenemos aquí el acta constitutiva desde el año 2011 que nos formamos. Parece que nuestras carpetas



que presentamos no le tomaron en cuenta este documento, porque la mayoría salimos no idóneos por este documento.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: ¿A qué recurso han apelado ustedes, reposición, apelación, revisión?

SEÑOR JOSÉ RÍOS ZABALA: Apelación.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: ¿Y ya les contestaron?

SEÑOR JOSÉ RÍOS ZABALA: Sí, aquí nos dieron un documento donde dice que estamos admitidos al trámite pero de ahí no sé hasta cuándo será ese trámite, porque de ahí no tenemos ninguna contestación.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Ah, no les han contestado. No está resuelto. Tendrían que ahora aplicar el recurso de revisión directamente a la Procuraduría.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Primero tendría que resolverse. Primero tiene que resolverse el recurso de apelación, está ahorita admitido a trámite pero todavía no se resuelve.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Usted es de la AMT, verdad, por qué no ha contestado.

ABG. PABLO MONCAYO, FUNCIONARIO DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO: Porque tendría que tomar nota de todos los recursos que han presentado justamente para verificarlos y ver si están en trámite o qué fue lo que sucedió.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Qué es lo que dice el documento, esto me dice que está en trámite, ¿Cuándo presentaron?

DRA. MÓNICA SANDOVAL, ASESORA DEL DESPACHO DE LA CONCEJALA LUISA MALDONADO: 22 de febrero.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Esto han presentado los compañeros ¡el 22 de febrero!, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, sin respuesta, es demasiado, es demasiado tiempo que no les hayan contestado.

DRA. MÓNICA SANDOVAL, ASESORA DEL DESPACHO DE LA CONCEJALA LUISA MALDONADO: Está calificado el 22 de febrero. El 21 de diciembre de 2017 presenta recurso de apelación y es calificado el 22 de febrero de 2018.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: ¿En esa misma fecha ingresaron los 432? Yo les voy a solicitar, si es que les da el tiempo, que nos esperen un ratito al final, porque vamos a conversar con el personero de la AMT y con el señor Secretario de Movilidad que está aquí, muchas gracias.



SEÑOR JOSÉ RÍOS ZABALA: Gracias.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Buenos días, pasen por favor. Ustedes son de la compañía de Taxis San Francisco de la Tola Grande. ¿Quién es el representante? Sr. Luis Sang, Compañero tiene la palabra.

SEÑOR LUIS SANG: Señores buenos días. Vengo a hacer la petición que se haga la revisión nuevamente de la documentación que hemos enviado, nosotros nos quedamos por no ser históricos pero muchos de nuestros compañeros salieron sin venir trabajando desde el 2012. Yo vengo trabajando desde el 2012 en una compañía que fue legal donde nos dieron certificado notariado y todo lo legal pero lamentablemente nosotros nos dejan por no ser históricos.

Muchos de mis compañeros, vuelvo y repito, no es por recalcar, pagaron 5000 dólares, ya están habilitados y nosotros que venimos trabajando informal, es el pan de cada día de nosotros, yo soy padre de familia, tengo dos hijos estudiando en la universidad. Yo tengo que trabajar día a día para poder llevar el pan a la mesa de mis hijos.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: ¿A cuántos representan ustedes?

SEÑOR LUIS SANG: Yo represento a 17 compañeros, el resto de compañeros pagaron y esos ya están pintados.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: ¡Dios Santo! ¿A quién pagaron?

SEÑOR LUIS SANG: Yo no le sabría decir pero sabemos de quienes fueron y dejaron 5000 dólares, los compañeros ya tienen su carro pintado, trabajan en compañías legales.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Compañero esto es delicado, o sea decir que han pagado, decir que han hechos estas cosas es delicado, si usted no conoce la fuente o si usted no tiene pruebas es preferible que no lo diga pero si usted conoce la fuente usted tiene que denunciar en la Fiscalía.

Siendo las 11h41, ingresa a la sala de sesiones la Concejala Karen Sánchez.

SEÑOR LUIS SANG: Sí, nosotros tenemos la fuente de a quienes fueron y les pagaron, con nombres y todo.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: ¿Han denunciado ustedes sobre esto?

SEÑOR LUIS SANG: Nosotros no hemos denunciado, porque nosotros no salimos legales, tenemos temor porque nos dijeron si es que íbamos a decir alguna cosa ahí iban a tomar represalias, por eso es que nosotros no hemos puesto ninguna denuncia en ninguna Fiscalía.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: ¿Ellos quienes?

SEÑOR LUIS SANG: Los compañeros que ya salieron legales porque nosotros hicimos una planificación para denunciarlos pero ellos vinieron y nos dijeron no, si ustedes hacen eso, nos quitan, a nosotros quien nos devuelve lo que pagamos.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: ¡Qué barbaridad! Si, concejala.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Gracias presidenta, en ocasiones anteriores, que hemos tenido algún tipo de comentario de estos, yo he solicitado y he tenido acogida de los demás miembros de la comisión, para que por medio de Secretaría de Comisiones se envié estas actas transcritas a la Fiscalía toda vez que hay un caso que está ventilándose ahí.

Si quisiera aprovechar este momento señora presidenta para preguntar a la Secretaría de comisiones si ya se enviaron las actas transcritas en el momento en que fueron solicitadas y en el estado en el que están porque solicito también que de esta sesión también se envié el acta transcrita a Fiscalía de nuevo.

SEÑORITA SECRETARIA: Si señora concejal, como se había acordado en sesiones anteriores, iba a ser procedente primero la aprobación del acta en esta Comisión antes de que sea enviada a la Fiscalía. Las actas están en proceso de elaboración, una vez que tengamos todas las actas transcritas serán puestas en conocimiento de la Presidencia de la Comisión para que ustedes puedan aprobarlas y si ustedes así lo resuelven, enviar a Fiscalía.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Quisiera entonces solicitar señora presidenta, que no esperemos a tener todas las actas sino que desde las sesiones que ya van saliendo, si va saliendo una pues que ya pasen, a que voy yo, que todo el tiempo que ya ha transcurrido deben haber ya varias que ya están listas para que se tome como una prioridad para que la comisión pueda aprobar y enviar el requerimiento de la comisión.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Para la siguiente sesión le voy a solicitar para aprobar estas actas y vamos a hacer lo que ha dicho también la concejala, que se transcriba exactamente lo que aquí se diga cuando hay denuncias.

Lo que sí quiero que conozca la comisión es que lo que nosotros hemos recibido por escrito, hemos enviado ya a la Fiscalía y también el informe de la Superintendencia de Compañías y de la Superintendencia de Economía Solidaria, hemos enviado a cada uno de los despachos para conocimiento de todas las autoridades y también hemos solicitado que el Alcalde de a conocer las respuestas de esto en el Concejo Metropolitano, eso es bien importante que conozcan lo que se ha hecho.

Muy bien compañero, a ver, ¿ustedes han apelado a algún recurso?

SEÑOR LUIS SANG: Si, hemos apelado, fuimos a tras de los documentos en relación en el Bicentenario, volvimos a ser denegados.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: ¿Ya les contestaron?



SEÑOR LUIS SANG: Sí, ya nos contestaron.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Se ratificaron en la negativa, ¿hicieron algún otro recurso?

SEÑOR LUIS SANG: No, por eso es que le venimos a solicitar, qué es lo que podemos hacer para nuevamente volver a ser revisados.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Si, ustedes tienen que ahora apelar al recurso de revisión, urgentemente tienen que hacer eso en esta misma semana, solicitar ese recurso para que nuevamente sus carpetas sean revisadas para ver si es que se ratifican o les pueden dar el idóneo.

SEÑOR LUIS SANG: Si. Otra consulta, nosotros hemos hecho ya la consulta de ayer que tuve una reunión, hemos consultado a varios jurídicos, lamentablemente los jurídicos por hacer un escrito para poder presentar en Procuraduría nos piden 450 dólares, somos padres de familia que nosotros no tenemos todo ese recurso para poder pagar a dicho doctor para que nos pueda dar haciendo. Hemos buscado muchos doctores para que nos puedan ayudar en bajos costos pero lamentablemente no tenemos ninguna probabilidad, no sé cómo puedan ayudar o es necesariamente coger a un doctor para que me hagan un escrito.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Según se ha dicho, no hace falta que ningún abogado lo haga, sin embargo el argumento es necesario y ahí es cuando tienen ustedes los problemas. De lo que conozco hay una organización de Nuevo Amanecer me parece, este abogado ha ayudado a algunas personas que no tienen recursos para poder pagar, ha ayudado de buena fe, si usted se espera un momentito para ubicarle al compañero dirigente, para que usted pueda llamarle por teléfono y probablemente le puedan ayudar.

SEÑOR LUIS SANG Muy amable concejala, muchas gracias por escucharnos.

SEÑOR MARCELO AGUAS: Muy buenos días.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Muy buenos días, usted es de la Cooperativa de Taxis Ejecutivos 30 de Abril, usted ya es de una cooperativa que está legalmente constituida.

SEÑOR MARCELO AGUAS: Legalmente constituida.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Díganos compañero Marcelo.

SEÑOR MARCELO AGUAS: A ver, primero buenos días y gracias por recibirnos. Nuestra cooperativa, somos del proceso 2011, somos 31 socios legalmente constituidos, el problema actual que tenemos nosotros, aquí tengo yo el permiso de operación, que aquí dice que somos 31 socios, está el listado de los 31 socios. Ahora qué sucede, que al señor Byron Tulcanazo Ramos el Gerente, le mandan un oficio del día 24 de septiembre de 2015, entre otras cosas le manifiestan: *“motivo por el cual comunico que no está abierto ningún proceso de regularización e*

incremento de cupos para las operadoras en la modalidad de taxis en el Distrito Metropolitano de Quito", esto el 24 de septiembre de 2015.

Nosotros preocupados porque vimos que había un poco de anomalías, enviamos una carta el 22 de mayo del 2017 al señor Darío Tapia, Secretario de Movilidad, entre otras cosas le preguntamos si es que es verdad que la Cooperativa 30 de Abril tiene cupos disponibles, la respuesta de este oficio nos dan y en el cual entre otras cosas, aquí le dice que en efecto no hay ningún servicio de taxis, dispuso que ha concluido definitivamente el proceso de regularización, que no hay ningún proceso de regularización y que no hay incremento de cupo.

Según la Ordenanza No. 0177, dice: *"Se prohíbe la asignación de cupos a favor de las operadoras legalmente constituidas de forma previa a la emisión de los respectivos informes motivados que califiquen de idoneidad a cada aplicante"*. Aquí dice la palabra idóneo, significaría que todos los que presentaron en el proceso tendrían el derecho de hacer.

Nuestra preocupación es que el señor Gerente comienza a hacer trámites que no lo sabemos cómo lo hizo y ahora de los 31 socios, tengo el permiso de operación actual, somos 91 socios.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: De 31 a 91 socios.

SEÑOR MARCELO AGUAS: Está el permiso de operación actualizado. Ahora la situación está que aquí hay los nombres de los señores y otra situación, los 60 incrementos jamás se inscribieron en el proceso de regularización 2017, ni siquiera se inscribieron, entonces ellos nunca estuvieron en el proceso.

Ahora, la situación está, por ejemplo aquí tengo unos nombres, Cristian Daniel Caizalitín Iza, la señora Cecilia Alexandra Carrera Mejía, ellos no constan en el proceso de regularización pero constan en el permiso de operación, en el nuevo. Esta información yo quiero agradecerles aquí al concejal y al Dr. Carrera, que con ellos hemos verificado toda esta información gracias a la base de datos del proceso 2017 que tienen de los Distritos.

Otra situación, una anomalía que me parece de lo 'last'. Aquí dice señor Marco Vinicio Yacelga Venegas, él se inscribe al proceso de regularización pero ustedes me sabrán decir si ya emitieron permiso de operación favorable para ellos, el consta en el permiso de operación actual de la cooperativa y además el señor Marco Vinicio Yacelga Venegas pasa la CORPAIRE como taxi de la Cooperativa de Transporte en Taxi 30 de Abril, el 2017 agosto 07, o sea ellos ya pasan antes hasta que inicie el proceso.

Entonces esa es nuestra inquietud y quiero que ustedes nos ayuden o me digan cómo fue lo que los señores obtuvieron el permiso de operación y cómo se están matriculando. Ahora de todo este proceso nosotros hemos comunicado desde mucho tiempo a tras a la Ing. Mariela Veloz mediante oficio, preguntando las situaciones y en uno de los tantos oficios donde nos responde y nos dice: *"Una vez revisado los archivos del proceso de regularización de 2011, se verifica que en la Cooperativa de Transportes en Taxis 30 de Abril, tienen únicamente un incremento de cupo, el mismo que se encuentra a nombre del señor Osorio Cadena Edwin Fabián"* con número tal, es el

Página 9 de 24

único cupo que teníamos hasta el momento y hasta la actualidad. Yo sé que hay personas que han obtenido los títulos idóneos que les da el pleno derecho a ser parte de una cooperativa o compañía legalmente constituida o formar una.

Mi pedido es solicitarle a ustedes como comisión, que nos ayuden haciendo una auditoria de estos trámites, que para nosotros entraron dolosamente y no es la única cooperativa ni es la única compañía, hay muchas, aquí ya está poniéndole el registro de los taxis, lo del ticket azul, entonces no sabemos cómo y qué es lo que va a pasar y qué es lo que va a suceder, ese es nuestro pedido y con esto ojalá nos ayuden para ver qué es lo que está sucediendo.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Compañero Aguas, su documentación ha sido ya enviada a la Fiscalía y eso para que ustedes conozcan compañeras y compañero concejal, ha sido ya enviada la información que usted nos ha entregado a la presidencia de la comisión y como es conocimiento de todos, una de las recomendaciones que aprobó el Concejo Metropolitano, fue solicitar tanto la Superintendencia de Compañías como a la Superintendencia de Economía Solidaria, que nos digan si es que ha habido incremento de cupos en este periodo, no me acuerdo de que periodo a que periodo pedimos. Las dos Superintendencias nos han contestado y hemos encontrado significativos incrementos tanto en la compañías cuanto en las cooperativas.

Lo que hemos hecho con esa información que solicitó el Concejo, es enviarle al señor Alcalde a fin de que conteste, debido a qué, bajo qué norma, cómo es que tenemos todo esto, porque ustedes saben que la comisión y los concejales no podemos responder eso, porque no es nuestra responsabilidad, nosotros no manejamos el tema, entonces le hemos enviado al Alcalde para que nos responda porque no podemos tampoco entrar juzgando sino preguntando, entonces diga usted cómo es que todos estos aumentos se han dado, de qué manera, de qué forma.

Entonces la documentación que usted ha dejado y la documentación, los informes que hemos recibido de las dos Superintendencias, la una se ha remitido al Alcalde consultando esto, tienen que informarnos a nosotros y a la Fiscalía para que esto le sirva para el proceso de investigación que en este momento se está llevando a cabo y si no me equivoco, también hemos enviado con copia a Quito Honesto.

SEÑOR MARCELO AGUAS: Señor concejal, señora concejala yo le agradezco la gentileza por dar agilidad al trámite y les comento a los señores como usted tiene conocimiento yo estoy amenazado de muerte por este tema, estoy amenazado de muerte pero aun así vamos a ver si es que se llega a esclarecer; y, además quiero solicitarles de manera especial, por tantas anomalías que ha pasado en este proceso, me van a permitir disculpar el término, cuan vergonzoso fue todo este bullicio de esta situación de corrupción aquí dentro del Municipio, que yo como taxista sirvo a toda la gente y vieran que calificativos tienen, generalizan a todos, o sea a todos les meten en la misma olla.

Entonces mi pedido también sería tomando en cuenta que estos procesos de regularización son para personas que en realidad necesitan, son para personas que no tienen, ahí veo que ingresan policías, militares retirados, ellos tienen su sueldo; y, otra situación por favor, para

beneficio de imagen de ustedes, y no sólo de ustedes, sino imagen de la comisión, para mi modo de ver deberían dar de baja este proceso por tanta corrupción que existe, de baja este proceso.

Hay muchas personas afuera que están ahí con su papelito para tratar de ingresar y otras porque han dado plata, entonces mi sugerencia sería eso y yo les agradezco infinitamente el haberme recibido, el haberme brindado un poco de tiempo que ustedes se dignan en darnos y ojalá esto llegue a feliz término y he de conversar con el concejal por favor y con usted señora concejal cualquier situación para ver como siguen los trámites.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Señor Aguas, nosotros como comisión le estamos recibiendo, como a todos los que nos han solicitado si, queremos agradecerle además su valentía, tenga cuidado con su vida. Yo esperarí que usted haya hablado con la Fiscalía para que le proteja por lo usted está manifestando. Efectivamente tenemos la mala costumbre de generalizar, ventajosamente a la final se sabe la verdad y se establece con claridad quienes son los responsables de lo que hayan hecho, nosotros no le deseamos el mal a nadie, sin embargo si es necesario también que se precise con nombre y apellido la responsabilidad de las acciones que hayan tenido.

El Concejo Metropolitano ha actuado, ha resuelto que se implemente unas recomendaciones, una de ellas es hacer una veeduría al proceso completo, ya se ha hecho la consulta a la Contraloría respecto del tema, vamos a ver qué es lo que nos informa el Alcalde al respecto si es que se va a hacer la veeduría externa o si la va a hacer la misma Contraloría, eso es lo que nos corresponde hacer a nosotros por ley, nosotros como concejales no podemos dar de baja el proceso, tenemos que dar seguimiento a todo lo que está sucediendo; y, documentación y acciones como la que usted hace a nosotros nos ayuda para llevar a delante, así que tomamos nota de todo lo que usted nos ha dicho, usted también está informado de las sesiones que hemos hecho respecto a la información que usted nos ha entregado y pues sigamos en esto hasta el final, nosotros también deseamos que por el bien de la gente esto tenga un feliz término. Muchísimas gracias.

SEÑOR MARCELO AGUAS: Porque ustedes son representantes del pueblo de Quito y además ojalá les contesten concejal, porque hemos enviado con el doctor, con el concejal muchos oficios a la Agencia Metropolitana de Tránsito, desde hace tiempo atrás y no les han contestado.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Señor Aguas, no es ojalá, en nuestro caso somos autoridades electas por el pueblo y hay una ley también que si sabemos hacerla respetar, muchísimas gracias.

SEÑOR MARCELO AGUAS: Gracias a ustedes.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Perdón, antes de que se vaya quisiera tomar la palabra. Primero si quiero aprovechar para felicitar la actitud valiente que usted tiene de poder denunciar los datos de posible corrupción que usted estaría conociendo.



Efectivamente los canales adecuados son los que la señora presidenta ya ha tomado, es decir hacia la Fiscalía y en el caso de haber un tema interno pues con Quito Honesto. Si quiero más bien ahí pedirle a usted un favor, así como usted transita con muchísima gente y nos está ahora diciendo que se habla de manera generalizada a todo el Municipio a todos los concejales, primero pedirle a usted que, así como a usted le cuentan usted también pueda transmitir esto, hay funcionarios y hay concejales que están siendo investigados, todavía no hay una sentencia, están siendo investigados y recordar también a la gente que tan corrupto es quien presuntamente recibe como quien da y sería terrible que así como a la gente se permite decir que todos los concejales y todos los empleados municipales son corruptos en algún momento, todos los concejales y todos los empleados municipales nos permitamos decir que todos los taxistas que están intentando o que intentaron también son corruptos, porque algunos quizás dieron y algunos quizás no, simplemente pedirle este favor de manera personal porque usted que ha tenido oportunidad de conversar con Mario, entiendo yo, ha tenido la oportunidad de conversar con Luisa.

Yo presumo porque de lo que yo puedo ver las actuaciones de mis compañeros concejales, asumo que ellos no le habrán pedido dinero para que usted hoy pueda estar aquí presente, entonces resulta que no todos los concejales pedimos dinero para hacer nuestro trabajo, probablemente ninguno, todavía están en investigación. Entonces simplemente pedirle de favor que así como usted escucha a toda esa gente usted también sea un canal de vuelta hacia la gente que usa el servicio de usted.

SEÑOR MARCELO AGUAS: No se preocupe esa voz suya la haré llegar a todos los clientes que suban a mi vehículo y que comenten algo del caso; y, agradecerles nuevamente y me parece que es un deber ciudadano en hacer esto. El estar preparado ante cualquier autoridad porque es un deber ciudadano lo malo es que algunas personas no denuncian por lo que usted acaba de decir, que es corrupción si le han detenido a los dos, entonces están cambiando el término a extorsión. Muy amable gracias.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: ¿Hay alguien más? Muchas gracias.

CONCEJAL ABG. MARIO GUAYASAMÍN: Presidenta, más bien para complementar la exposición que hizo el señor Aguas yo esperaba más bien hacerlo fuera de su exposición pero si es necesario hacer notar que nosotros el 20 de octubre de 2017 pedimos ya una copia certificada y actualizada de los permisos de operación de varias operadoras.

Es la tercera reunión en la que hago referencia a este documento y Agencia y la Secretaria de Movilidad no nos da respuesta, esto fue el 20 de octubre de 2017 y al final yo pongo la información que solicito es de carácter urgente, no hemos recibido. En la tercera reunión de esta comisión de esas tres sesiones no estuvo usted presente una, no conocía de este documento, me volvieron a preguntar de este documento, incluso les di el número de oficio, me parece que usted mismo nos pidió el número de oficio en la última reunión, cuando yo aludí a este documento que hasta ahora no nos dan ninguna respuesta.

Precisamente por eso preferí que termine la intervención el compañero porque son cosas que no se tienen que tratar así pero si exijo que haya el mínimo de delicadeza, porque yo les

insisto, tercera sesión y tercera ocasión de esas tres sesiones, no estuvieron en la primera pero de las dos conocen de este documento y me dijeron lo mismo.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Permítame sacar una copia para que lleve el Secretario de Movilidad por favor. Como entenderán señores funcionarios hay temas muy complejos hay temas difíciles, a los funcionarios que están actualmente, yo lo que le solicito es que entreguen la información que se solicita, que se pide, no nos lleven a tener que aplicar las sanciones, no es correcto además esto está ahorita siendo conocido por autoridades de justicia y creo que hay que ser muy diligentes con lo que pedimos, está dentro del marco de nuestras competencias para poder hacer el trabajo de fiscalización, ustedes tienen la obligación de entregar la información de forma inmediata y más aún en este caso que es supremamente delicado.

Yo también repito y ojala así sea, lo que dice la concejala Moreno, ojalá nadie estuviera involucrado pero con tantas cosas que aquí mismo dice ya la gente sin ningún temor, ya me da susto. Entonces es bien importante que ustedes puedan remitir esa información para que podamos realizar nosotros el trabajo, somos respetuosos de los procedimientos por eso es que no entramos juzgando a nadie ni nada y dejamos que las instancias correspondientes hagan su trabajo, inclusive esta información que han enviado las dos Superintendencias, nosotros estamos preguntando al Alcalde como autoridad máxima de esta administración para que pueda responderle al Concejo y a la comisión este incremento que dice que existen en las dos Superintendencias.

En el caso de compañías las acciones a veces se crean no más sin necesidad de permisos ni nada, pero eso nos tienen que explicar, nos tienen que decir como es, o sea por qué. En el tema de las cooperativas es más delicado, en mi caso he sido cooperativista de vivienda toda la vida y ahí en el sistema cooperativo es bien claro, un socio, una vivienda, no hay más y eso se tienen que registrar y punto.

Entonces yo digo lo mismo tiene que ser acá, un socio, un taxi y un permiso de operación, si no hay permiso de operación como es que hay incremento, entonces llama la atención pero no entramos juzgando, sino entramos consultando. Seguramente el Alcalde debió haber solicitado ya a ustedes esa información respecto de lo que ha dicho la Superintendencia y ustedes tienen que remitirle de forma inmediata y clara, a ustedes también les enviamos la copia, tienen que entregarle al Alcalde para que él pueda informarle al Concejo con total claridad, transparencia y si es que hubiera algo indebido pues hay funcionarios que estuvieron a cargo en ese tiempo, entonces hay que entregar esa información señores funcionarios. No soy de las personas que me gusta utilizar las sanciones sin embargo, siendo un tema delicado no nos lleven a eso, no es bueno eso, ni para ustedes ni para nadie es un momento delicado y más bien pronto ustedes asuman esto, resuelvan, entreguen, no dejen que uno se imagine cualquier cosa, no está bien, por favor. No sé si ya le entregaron la copia. Gracias señor concejal. Vamos con el siguiente punto.

Una cosa, al final vamos a pedirles un ratito que se queden con los señores que ahora han venido, dígame eso Luquita que esperen, siempre hacemos eso porque ustedes les logran orientar, por donde ir, que hacer, exacto. Siguiendo punto por favor.



II. Informe de la Procuraduría Metropolitana sobre la situación en la que se encuentra la atención de los recursos presentados por las personas que están en el proceso de asignación de cupos de las nuevas unidades de taxis, con corte a junio 2018; y, resolución al respecto.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Muy bien ¿quién viene por la Procuraduría? Dr. Mancheno entonces. Muchas gracias. Nos falta uno para la señora Concejal. Siga por favor.

DR. JUAN CARLOS MANCHENO, FUNCIONARIO DE PROCURADURÍA METROPOLITANA: Buenos días a nombre de la Procuraduría Metropolitana, quería presentar el informe que había sido solicitado. Quiero manifestar que este informe fue requerido en el mes de abril de este año y como nos llegó la invitación de presentar el informe recién el día lunes de esta semana y el día de ayer fue trasladado para el día de hoy la sesión, aprovechamos para actualizarlo con fecha hasta el día 29 de junio de 2018.

Quería indicarles que por disposición del señor Procurador Metropolitano, él dispuso que se cree una comisión integrada por tres funcionarios de la Procuraduría Metropolitana para que hicieran una revisión exhaustiva de cada uno de los expedientes y de cómo iba el proceso de regularización de los taxis.

En este caso la opinión de la Procuraduría en lo que tiene que ver con recursos presentados y es así que esta comisión de la cual yo fui uno de los integrantes, procedimos a solicitar toda la información tanto de la Subprocuraduría de Recursos Administrativos y Tributarios, la Secretaría General de la Procuraduría Metropolitana, así como revisar físicamente cada uno de los expedientes que reposan en la Procuraduría.

Como resultado de ese trabajo realizado, ahí en sus manos pueden encontrar un resumen muy sucinto de toda la información que hemos podido obtener, así tenemos que el corte de este informe, que va desde el 20 de diciembre del 2017 hasta el 29 de junio del presente año y las cifras son las siguientes:

Primero, el total de recursos ingresados hasta el 29 de junio de 2018, son 1 382 de los cuales 1 036 corresponden a recursos de apelación; 346 corresponden a recursos extraordinarios de revisión, recursos que para ser atendidos como ustedes conocen, lo primero que había que hacer es solicitar los expedientes correspondientes ante la AMT y así teníamos que se envían un total de 2 072 oficios de sustentación, solicitando el envío de los respectivos expedientes administrativos para ser analizados, de ellos 1385 corresponden al requerimiento inicial es decir el primer oficio solicitando el expediente de cada uno estos y 687 corresponden en cambio a oficios de insistencia.

Vale decir que el envío de la AMT ha variado, en algunos casos ha sido enseguida y en otros incluso ha tardado hasta casi 4 meses, vale también aclarar que algunos de ellos todavía no llegan a la Procuraduría Metropolitana.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Un ratito doctor por favor.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Si quisiera averiguar a la AMT, por qué hay esta diferencia de tiempos entre unos expedientes y otros porque claro, yo comprendo que se tienen que tomar un tiempo hasta armar todo el expediente y poder enviar pero una diferencia de 15 días y 4 meses, si me parece terrible.

ABG. PABLO MONCAYO, FUNCIONARIO DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO: Justamente en ese sentido si me gustaría tener posteriormente todo este listado para que la Dirección correspondiente realice un informe y de la explicación correspondiente en virtud de que no tiene lógica que se remitan algunos y que otros pues se queden retrasados, así lo entendemos de esta manera, entonces si me gustaría solucionar y solventar esto para que exista la información tanto para ustedes como para los señores que están interponiendo el recurso.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Señora presidenta si quisiera pedir que para no, efectivamente no tiene la información aquí a la mano el representante de la AMT pero para la próxima sesión si quisiera que sea un punto especial el informe de la AMT sobre las respuestas a algunos de los temas que hoy se vayan tratando.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Propongo algo, los compañeros y compañeras concejales que están, que recibamos el informe completo de Procuraduría y al final propongamos una resolución de la comisión acogiendo lo que ha dicho la concejala y si hay alguna otra cosa que debamos solicitar.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Muchas gracias.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Gracias concejala. Siga doctor.

DR. JUAN CARLOS MANCHENO, FUNCIONARIO DE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA: Gracias concejala. Como les mencionaba, producto de este trabajo, se han recibido hasta el momento 783 expedientes por parte de la AMT con los cuales se ha iniciado el análisis respectivo. Como resultado de este trabajo se han expedido 461 providencias de sustentación o de admisión de trámite y se han dictado dos providencias y 43 resoluciones, dando por finalizado un total de 45 expedientes denegando el recurso, ya sea porque no ha presentado debidamente, no ha sido debidamente fundamentado el recurso o por ser improcedente por ser extemporáneo. Vale decir que todos los demás expedientes se están tramitando con normalidad.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Doctor permíteme un ratito, ¿de qué recurso está hablando? ¿Del de apelación?

DR. JUAN CARLOS MANCHENO, FUNCIONARIO DE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA: En ese caso, el de apelación.



CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Entonces solo para entender Doctor, perdón. Yo no soy abogada verá, aunque me dice que yo parezco abogada. Este informe último, el párrafo ese que estamos viendo ahí, es del recurso de apelación, no cierto, es decir, de lo que entiendo 45 ya han resuelto y ustedes ya han entregado esta información al postulante, estas 45 personas podrían presentar el recurso de revisión.

DR. JUAN CARLOS MANCHENO, FUNCIONARIO DE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA: Efectivamente.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Ya, entonces solo estamos hablando de apelación, ni uno solo de revisión todavía, gracias doctor.

DR. JUAN CARLOS MANCHENO, FUNCIONARIO DE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA: Todavía no; y, además quiero dejar en claro que de estos 461 de entre los 783, solamente 45 han sido denegados, vale decir que todo el resto en cambio ha sido admitido a trámite.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Entonces estos 45 lo que dicen es, no te califico para seguir el trámite, es eso, porque no cumplió.

DR. JUAN CARLOS RIVADENEIRA, FUNCIONARIO DE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA: Porque no cumplió con los requisitos de admisibilidad establecidos en el COOTAD.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Ah, ya, ya. No significa, ya no eres idóneo, ya no hay nada que hacer, no califica porque te falta esto, es decir puede presentar otro recurso y volver.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: El de revisión.

DR. JUAN CARLOS MANCHENO, FUNCIONARIO DE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA: Una cosa que es muy importante es que todos estos recursos como ustedes conocen tienen que ser absueltos estrictamente en derecho, es decir aquí no hay ningún tipo de referencia ni de política, ni nada, solamente si es que han cumplido de acuerdo a derecho lo que tenían que presentar, han sido aceptados, caso contrario obviamente han sido rechazados pero quiero aclarar y esto en relación a la preocupación de una de las comisiones de los señores taxistas que vinieron, ellos creen que prácticamente estarían ya desechado el recurso simplemente se está analizando y están dentro del trámite respectivo.

En relación al tema de la AMT, quería yo dejar algo en claro y es que la Procuraduría en los últimos días ha estado en contacto con los señores funcionarios de la AMT y justamente se están ya realizando todas las gestiones necesarias a efectos de que puedan entregarnos todos los expedientes restantes. Vale indicar que ellos nos mandaron hace unos días 180 expedientes pero como ustedes saben para recibirlos tienen que estar debidamente escaneados, ese es el problema que habían tenido en la AMT para estos últimos 180 que

R

fueron rechazados pero justamente el día de hoy vamos a tener una reunión para coordinar esfuerzos a fin de que en lo posible, dentro de los 15 próximos días ya la Procuraduría cuente con la totalidad de los expedientes, así se han comprometido los señores de la AMT y esperamos que de la reunión que vamos a tener el día de hoy pueda ya solucionarse ese problema.

Eso en lo que tienen que ver con el informe de la Procuraduría Metropolitana y vale decir que ya la información en detalle, pues ustedes puedan solicitarla y se les puede proveer en el momento que ustedes gusten.

Se anexa a la presente acta la presentación del informe de Procuraduría Metropolitana, como Anexo 1.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: ¿Alguna pregunta señores concejales, señoras concejales? ¿Algún asesor que quiera hacer alguna consulta a la Procuraduría? Por favor, tienen la palabra doctora.

DRA. MÓNICA SANDOVAL, ASESORA DEL DESPACHO DE LA CONCEJALA LUISA MALDONADO: Sobre la exposición que hizo una de las personas que dijo aquí que tenía el recurso de apelación. Fue presentado el 21 de diciembre, según la norma ustedes tienen 30 días para resolver, se calificó en sesenta y todavía no se resuelve y ya vamos julio.

Lo mismo los recursos de revisión, porque igual el caso de interposición tres años, hasta 3 años, la resolución 90 días, ¿Será que se va a cumplir esto? El tema es que estos recursos presentados se tramitan con la norma que está vigente ahorita, es decir con el capítulo No. 7 del COOTAD pero ya con el COA cambia, cambia sustancialmente señora concejala, en el sentido de que el recurso de revisión debidamente interpuesto si en 30 días no se resuelve, se desecha, es decir en buen romance la Procuraduría no contesta en los 30 días y el día 31, gracias.

DR. JUAN CARLOS RIVADENEIRA, FUNCIONARIO DE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA: No, pero hay una reforma legal en cuanto a lo que se considera que se desecha los recursos, no obstante nosotros estamos tratando de contestar dentro de los términos establecidos pero si hemos encontrado la limitación de la información que nos han mandado, una vez que nosotros aceptamos esa información, verificamos, identificamos el acto impugnado a través del recurso y tenemos que sustanciarlo, entonces eso es lo que ha variado un poco. No obstante como le digo lo importante es que la norma varió en el sentido de que ya no se va a desechar el recurso, sino el recurso tiene que ser sustanciado.

DRA. MÓNICA SANDOVAL, ASESORA DEL DESPACHO DE LA CONCEJALA LUISA MALDONADO: Pero bueno, en todo caso a mí sí me preocupan los plazos.

DR. JUAN CARLOS RIVADENEIRA, FUNCIONARIO DE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA: Va a pasar algo que sucedió exactamente en el mismo proceso de regularización en taxis del año 2011, la capacidad operativa de la Procuraduría es limitada



ante la cantidad de recursos administrativos que se han planteado. No obstante se resolvieron en su debido momento y a nosotros también nos toca resolver.

DRA. MÓNICA SANDOVAL, ASESORA DEL DESPACHO DE LA CONCEJALA LUISA MALDONADO: Lo que pasa es que la resolución de estos recursos está ligada a la ejecución de actos posteriores que tengan que hacerlo la AMT y no sé si me equivoco porque en el caso de que se resuelva eventualmente al final de este año un recurso, para eso ya habrán pasado los procesos para la constitución jurídica de una operadora, quizás ya tenga incluso su permiso de operación, su habilitación y entre quien esté intentando a ver qué hago, o sea te orilla no a que forme una nueva operadora porque estaría solito sino que se sume a una ya existente, entonces si es complicado por todos los procesos que tienen que pasar estos señores, a mi si me preocupa, insisto los tiempos.

ABG. PABLO MONCAYO, FUNCIONARIO DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO: Señora concejal, pido la palabra. Se ha evidenciado una vez que he escuchado también a los compañeros taxistas o las personas que están presentado los recursos, que existe bastante desconocimiento con respecto a la presentación de los mismos, también nos han evidenciado que existen abogados o estaría existiendo abogados que están cobrando montos exorbitantes con respecto a un recurso que podrían ellos presentarnos.

Existe también por lo visto una falta de rapidez con respecto al despacho, al escaneo, al foliado que tienen que los compañeros de Procuraduría resolver pero el fondo del asunto es que también una vez que nosotros estamos esperando sacar esto en 15 días, si los recursos no están bien planteados o no tienen la argumentación correspondiente o no fueron presentados en el momento oportuno, les va a salir casi lo mismo para los señores taxistas porque al final del día lo que se busca acá y entiendo la intención de ustedes como comisión, de la Procuraduría, de la Secretaría y de la Agencia, es de brindarles una solución a los señores que ponen estos recursos. Entonces tenemos una problemática, creo que de ambos lados ya que nosotros podemos realizar todo esto en 15 días, como usted me decía señora concejala, ¿Por qué unos en 15 días y otros en tres meses? Da mucho que pensar y me parece perfecto realizar un informe correspondiente con el tema de los plazos, porque tienen que haber un responsable con respecto a que porque este salió ahorita y este quedó acá, lo tenemos muy claro.

Sin embargo de aquello queremos comprometernos con los 15 días para tratar de entregarles todo a la Procuraduría pero aparte de eso lo que a mí me preocupa le digo es el tema de cómo se proponen estos recursos, muchas veces no vienen y le digo porque nosotros sustanciamos, no están completos, los abogados no firma la persona interesada y hay temas que son tan pequeños, que un profesional de derecho debería conocer para que justamente tenga un resultado, porque si no a la final lo que estamos haciendo es de aquí le paso acá, de acá le paso acá y al final del día la persona taxista que obviamente necesita pues de su trabajo y una contestación motivada pues obviamente tienen este problema.

Quería eso acotar en base a lo que estamos escuchando, si vemos o sacamos un porcentaje de cuantos recursos de apelación son aprobados, si me gustaría de pronto Procuraduría que

me indique en este momento si es que tienen el dato, de todos estos procesos de apelación que en efecto, ¿cuántos son aprobados? el porcentaje.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Aprobados ninguno pero entiendo que la mayoría están bien argumentados por eso les aceptan a trámite.

DR. JUAN CARLOS MANCHENO, FUNCIONARIO DE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA: Si ya fueron admitidos, significa que ya pasaron esta etapa.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Vuélvase un momentito, porque de una cantidad. ¿De cuántos dijo?

DR. JUAN CARLOS RIVADENEIRA, FUNCIONARIO DE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA: 1382

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: ¿De cuántos?

DR. JUAN CARLOS RIVADENEIRA, FUNCIONARIO DE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA: Recursos de apelación 1036.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: ¿Cuántos aceptados?

DR. JUAN CARLOS RIVADENEIRA, FUNCIONARIO DE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA: 45 son los únicos que no se aceptaron.

DR. JUAN CARLOS MANCHENO, FUNCIONARIO DE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA: Alrededor de 420 ya han sido admitidos.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Y ese número, los 420 de ¿cuántos pedidos?

DR. JUAN CARLOS RIVADENEIRA, FUNCIONARIO DE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA: 1036.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Nos falta un montón.

DRA. MÓNICA SANDOVAL, ASESORA DEL DESPACHO DE LA CONCEJALA LUISA MALDONADO: Si pero los 1036 son apelación, en la apelación no se resuelve lo que a muchos de ellos les falta, que quiero decir con esto, casi todos los que han venido acá dicen, no salí idóneo porque no tengo histórico, la cédula, por no sé qué no sé cuánto, con el recurso de apelación no se resuelve eso, tenía que hacer necesariamente una revisión.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: O sea les va a tocar pedir a toditos revisión. Eso va a pasar.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Esta bien o sea, no nos preocupemos de eso porque si la ley da estas opciones, pues los aspirantes tienen que utilizar, con o sin razón



pueden hacer uso de los recursos, así es que si tenemos los mismos mil y pico que salen de apelación luego en revisión así tiene que ser y así tendrá que eventualmente ser resuelto.

DR. JUAN CARLOS RIVADENEIRA, FUNCIONARIO DE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA: Más que nada el comentario es en base a lo que manifiesta la asesora, muchos de esos recursos de apelación se negarán, entonces al momento que nosotros le rindamos cuentas aquí a la comisión, seguramente vamos a tener esa cantidad de recursos de revisión posteriormente para ver si es que hubo algún fundamento o alguna documentación que sirvan para resolver.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: La preocupación de lo que entiendo de la Dra. Sandoval, más va por el lado de que habría que a sabiendas de esto responder lo más rápido posible la calificación esta para que ellos puedan plantear el recurso de revisión si, ¿me hago entender?

DR. JUAN CARLOS RIVADENEIRA, FUNCIONARIO DE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA: Sí. De hecho dentro del debido proceso, nosotros también tratamos de dar una cierta directriz par que las personas que plantean el recurso aclaren también, entonces siempre tenemos que sustanciarlo. Hay un momento oportuno en el cual nosotros le decimos oigan señores, ustedes sobre que me están plateando, cuál es su fundamentación legal para plantear y una vez que tenemos eso nosotros admitimos o no admitimos a trámite y se resuelve.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Yo tengo dos preguntas, primero quiero aclarar algo, la comisión tiene la tarea, tiene el objetivo de vigilar que el procesos se lleve adecuadamente apegado a derecho y a justicia, eso es lo que nosotros hacemos, ninguno de nosotros tenemos ningún interés de favorecer a nadie, eso tiene que quedar bien claro, lo digo por lo que usted manifestaba, no es nuestro interés que los 2000 o 3000 que están ahí apelando entren toditos, no es así.

Hay gente que dice, no cierto, según su argumento, según su documento, dice yo tengo derecho y sin embargo he sido negado. ¿Qué hace la comisión? Vigilar que debidamente en el marco de la ley y en lo que le corresponde y en justicia eso se haga debidamente, por favor cuidado se vayan a confundir. Habrán personas que apelen sin embargo, no cumplen, no tienen los papeles, etcétera, simplemente habrá que contestarles como es debido, no cierto, usted no puede porque no cumple y hasta ahí llega, se acabó el lio.

Entonces lo que estamos nosotros es generando un proceso donde toda la gente pueda tener el derecho a reclamar y que ese derecho le diga, usted puede ser idóneo como no puede ser idóneo y se vaya en paz, porque la indignación de la gente es la impotencia de no tener un espacio donde reclamar y para eso son los recursos, eso quería dejar bien claro, primera cosa.

Lo segundo es las inquietudes, a ver la primera inquietud es respecto de los tiempos, lo que decía la Dra. Sandoval, tendremos que aumentar más personal de Procuraduría, tendremos que despachar de manera ms expedita y rápida señor Secretario en la AMT, porque eso está bajo su rectoría para que lleguen pronto los expedientes a Procuraduría, para que

Procuraduría pueda hacer su trabajo rápidamente porque me parece que es inaceptable que nosotros pensemos que aquí los culpables son los postulantes porque no tienen un abogado, porque no les sustentan bien, porque se demoran en hacer este tipo de cosas, les hemos escuchado hay gente que es bastante pobre y que no tiene, definitivamente no tiene para pagar un abogado y que lo hacen no sé, claro no necesitan pero el rato de la argumentación no está bien la argumentación y por eso es que nuevamente les mandan a repetir la tarea, no.

Entonces yo no creo que los culpables sean los postulantes, porque no tienen recursos para un abogado, hay abogados que no cobran nada, hay abogados que cobran menos, hay abogados que son bastante racionales y que realmente pueden ayudar y servir a la gente por eso es que también al final de la comisión que yo he solicitado que se queden los funcionarios para que les orienten adecuadamente, para les digan como contestar que poner, etcétera, para que le orienten, le ayuden a la gente.

No se trata aquí de recomendar a nadie, yo mencionaba a este Doctor en esta nueva organización Nuevo Amanecer, porque él ayudo a unas tres personas que definitivamente no tenían como hacerlo, pero no estamos aquí recomendando a nadie por un acaso pero esa es la forma que se puede colaborar con estas personas, entonces yo veo que el problema más está en la AMT y en la Procuraduría, AMT no sabemos porque se demora tanto en mandar los expedientes y Procuraduría porque probablemente le falta personal para que pueda rápidamente solventar las respuestas, esa es una de las inquietudes que tengo, que lo planteo y digo cómo van a resolver, lo tienen que resolver de forma inmediata; y, lo segundo es esto en relación a los tiempos porque no sé si estamos dentro de los tiempos adecuados porque si no a la final la gente va a tener ya su informe y es lo que decía la Dra. Sandoval, a donde me voy, ya estoy solito, ya mis compañeros hicieron su cooperativa, su compañía, ya qué hago; y, queremos evitar probablemente ahí una necesidad de tener que ir a comprar un cupo que es gravísimo, entonces pierde la posibilidad de constituir su propia cooperativa o su propia compañía con los compañeros que estaban con él; y, lo otro es respecto de esta nueva norma que se viene ¿Qué dice esta norma? Que ya no estaría el código, el COOTAD, ya desaparece este título de los recursos.

Yo no sé si con el COA esto es posible, es decir la gente no presenta pronto el recurso de revisión y luego no puede hacerlo o si puede hacerlo con el COA, yo le pregunto a la Procuraduría porque si es que ustedes no le contestan pronto a estas personas que están con el recurso de apelación, como pueden después aplicar al recurso de revisión, entonces eso me preocupa muchísimo porque acá decía más allá de ser concejala es Abogada la Dra. Renata, decía primero tienen que cerrar el un recurso para poder acceder al otro, entonces si usted se demora y no le contestan y viene otra norma y ya no puede apelar al recurso de revisión, entonces le están dejando prácticamente fuera a la gente de alguna posibilidad de poder reclamar a través de la revisión.

DR. JUAN CARLOS RIVADENEIRA, FUNCIONARIO DE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA: Los recursos que se están sustanciando en la cualidad y tenemos que continuar sustanciándolos en base del COOTAD, inclusive dentro del COA hay una disposición transitoria que establece esa obligatoriedad de que se sigan sustanciando con la normativa con la cual ya se estaba realizando.



CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Pero para quienes han pedido.

DR. JUAN CARLOS RIVADENEIRA, FUNCIONARIO DE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA: Exactamente, para los que han pedido.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: ¿Y los que no pidieron?

DR. JUAN CARLOS RIVADENEIRA, FUNCIONARIO DE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA: Eso si tendríamos que hacer un análisis un poquito más a profundidad.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Eso es bien grave.

DR. JUAN CARLOS RIVADENEIRA, FUNCIONARIO DE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA: Sí

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Me estoy inventando los número, mil y pico de los cuales han podido solamente contestar a 461 que están calificados, imagínese cuantos faltan para que ellos puedan acceder al recurso de revisión.

DR. JUAN CARLOS RIVADENEIRA, FUNCIONARIO DE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA: Pero de todas maneras esos ya fueron planteados dentro la vigencia del COOTAD, nosotros tenemos que sustanciar en base al COOTAD, el resto de recursos son posteriores.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Los ya presentados no tendrían problema.

DR. JUAN CARLOS RIVADENEIRA, FUNCIONARIO DE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA: No hay problema.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Ah ya. Ustedes se pueden demorar ahí, verá que conste en actas, primera cosa. La segunda entonces aquellas personas que no han presentado ningún recurso, esas si ya quedan fuera, eso quiero saber.

DR. JUAN CARLOS RIVADENEIRA, FUNCIONARIO DE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA: No es que queden fueran.

DRA. MÓNICA SANDOVAL ASESORA DEL DESPACHO DE LA CONCEJALA LUISA MALDONADO: Pueden presentar el recurso pero con las condiciones que están vigentes del COA.

DR. JUAN CARLOS RIVADENEIRA, FUNCIONARIO DE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA: Del COA, exactamente. Lo que cambia es la normativa.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Muy bien, ¿cuáles son esos recursos?



DRA. MÓNICA SANDOVAL ASESORA DEL DESPACHO DE LA CONCEJALA LUISA MALDONADO: Apelación y revisión, nada más.

DR. JUAN CARLOS MANCHENO, FUNCIONARIO DE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA: Tienen el derecho pero tienen que adecuarse a la nueva norma.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Ya bueno eso me deja en paz, entonces no es que la gente queda totalmente en indefensión ni pierde el derecho. Perfecto eso me daba mucha preocupación, eso es importante para que la gente conozca, hacerle saber, que no entre en pánico pueda seguir planteando sus recursos, muy bien.

Renata una cosita antes de que se vaya, yo creo que ahorita elevamos a moción lo que has dicho más bien, porque no hay ninguna otra pregunta.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Una cosa rapidita, será posible que nos pasen a nosotros una copia de los cupos de las personas que están siendo sujetas a revisión.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Claro que sí, por supuesto. Alguna otra petición de una vez como resolución, alguna otra cosa para la resolución. A ver entonces compañera concejala.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Si, la solicitud mía sería que para la próxima sesión AMT pueda presentarnos la información de cuáles son las trabas que están teniendo para nosotros entender porque la diferencia de tiempos en remitir los expedientes a la Procuraduría Metropolitana.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Ya un informe respecto de eso más el listado de los postulantes que han solicitado algún recurso a Procuraduría. .

CONCEJAL ABG. MARIO GUAYASAMÍN: Todos los recursos que hayan presentado a Procuraduría.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Que se nos emita un listado con nombres y apellidos de estas personas, entonces ¿eleva a moción?

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Sí.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Apoyo la moción. En consideración señores concejales, señoras concejales. En consideración.

SRTA. SECRETARÍA: Procede a tomar votación.



Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Lic. Luisa Maldonado	1		
Dra. Renata Moreno	1		
Sra. Karen Sánchez	1		
Abg. Mario Guayasamín	1		
Sr. Marco Ponce			1
TOTAL	4	0	1

SRTA. SECRETARIA: Quedaría aprobada.


CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Muy bien. Muchísimas gracias señores concejales, no hay nada más que tratar.

Siendo las 12h25, y una vez agotados todos los puntos del orden del día, la presidenta de la comisión, Lic. Luisa Maldonado, clausura la sesión.

Registro Asistencia – Finalización Sesión		
Nombres	Presente	Ausente
LIC. Luisa Maldonado	✓	
Dra. Renata Moreno	✓	
Sra. Karen Sánchez	✓	
Abg. Mario Guayasamín	✓	
Sr. Marco Ponce		✓
TOTAL	4	1

Firman para constancia de lo actuado la señora Presidenta de la Comisión y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Lic. Luisa Maldonado
Presidenta de la Comisión Especial

 Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

Registro Asistencia – Resumen Sesión		
Nombres	Presente	Ausente
Lic. Luisa Maldonado	✓	
Dra. Renata Moreno	✓	
Sra. Karen Sánchez	✓	
Abg. Mario Guayasamín	✓	
Sr. Marco Ponce	✓	

Adjunto:

- Anexo en 3 fojas

**INFORME DE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA SOBRE
SITUACIÓN DE RECURSOS PRESENTADOS DENTRO DEL
PROCESO DE ASIGNACION DE CUPOS DE LAS NUEVAS
UNIDADES TAXIS CONTENIDO OFICIO EXPED. 1741-2018**

Informe presentado ante la Comisión: 4 de Julio de 2018

Corte período: 20 de Diciembre de 2017 a 29 de Junio de 2018

➤ Total de recursos ingresados hasta el 29 de junio de 2018: 1.382

De los cuales: 1.036 corresponden a Recursos de Apelación.

346 corresponden a Recursos Extraordinarios de Revisión.

➤ Recursos que para ser atendidos, el Área de "Recursos Administrativos y Tributarios" de la P. M. desde el mes de enero hasta junio de 2018, ha expedido un total de 2.072 oficios de sustentación dirigidos a la AMT solicitando el envío de los respectivos expedientes administrativos para ser analizados.

De los cuales: 1.385 corresponden a requerimientos iniciales.
687 corresponden a oficios de insistencia.

Envío que ha tomado de 15 días hasta 4 meses (algunos aun no llegan)

Producto de lo cual se ha recibido 783 expedientes con los cuales se ha iniciado el análisis respectivo.

Faltan 599 Expedientes

180 fueron enviados sin errores
5 fueron devueltos

► Como producto del análisis preliminar realizado, se han expedido 461 providencias de sustentación o de admisión a trámite, y se han dictado 2 providencias y 43 resoluciones dando por finalizado un total de 45 expedientes denegando el recurso, ya sea por no haber sido debidamente fundamentado el recurso o por ser improcedentes por extemporáneos.

RECOMENDACIONES:

SE MANTIENE CONTACTO CON LA AMT A EFECTOS DE ACELERAR LA ENTREGA DE EXPEDIENTES.

FINALMENTE RECOMENDAMOS TENER EN CUENTA QUE ESTA PROCURADURÍA METROPOLITANA A TRAVÉS DE SUS PROVIDENCIAS O RESOLUCIONES NO CONFIERE NI SUSTITUYE INFORMES DE IDONEIDAD PARA EL SERVICIO DE REGULARIZACIÓN DE TAXIS, ASÍ COMO TAMPOCO HABILITACIÓN DE OPERACIONES, O EL PERMISO DE OPERACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE COMERCIAL; DOCUMENTOS QUE SON OTORGADOS EXCLUSIVAMENTE POR LA AMT Y QUE CONSTITUYEN LOS ÚNICOS HABILITANTES PARA LA PRESTACIÓN DE DICHO SERVICIO, CONFORME LO PREVISTO EN EL ART. 75 LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL, EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 11 Y 13 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 0177 DE 18 DE JULIO DE 2017.